

Todo Riesgo Operativo

Si le preocupa que su inversión y el patrimonio de su empresa no se vean afectados por cualquier evento imprevisto, ahora puede vivir tranquilo, ya que le acercamos la solución que su empresa necesita. Con la cobertura del seguro Todo Riesgo Operativo protegemos todos los bienes muebles e inmuebles de su empresa.



**TODO RIESGO
OPERATIVO**

Cobertura



Este seguro otorga una cobertura de riesgos innominados, lo cual significa que protege los bienes de la empresa contra todos aquellos eventos que no se encuentren expresamente excluidos por condiciones de póliza.

Cobertura básica (a prorrata):

Daños materiales:

Edificios y construcciones.

Contenido General (maquinarias, instalaciones, mercaderías, suministros, demás efectos y mejoras).

Por medio de esta cobertura, se amparan los daños, pérdidas o destrucciones e imprevistos repentinos y accidentales sufridos por los bienes materiales.

Interrupción de la explotación (pérdida de beneficios):

Ante daños materiales incluidos dentro del seguro, esta cobertura restituye la pérdida de beneficios a causa de la interrupción de la explotación del negocio de su empresa.

Bienes Asegurados

Este seguro le posibilita asegurar los siguientes bienes:

Edificios y construcciones.

Contenido general.

Maquinarias.

Instalaciones.

Mercaderías.

Suministros que forman parte del proceso de elaboración de los productos.

Demás efectos (útiles, herramientas, repuestos y accesorios).

Mejoras (modificaciones o agregados incorporados definitivamente al edificio o construcción).

Además, se podrán otorgar como sub-límite a primera pérdida absoluta, los siguientes rubros:

Para la cobertura de daños materiales:

Responsabilidad civil a consecuencia de incendio y/o explosión.

Granizo.

Robo contenido general y mercaderías.

Robo de objetos diversos.

Rotura de maquinarias.

Equipos electrónicos.

Combustión espontánea.

Gastos extraordinarios.

Falta de frío/ cámaras frigoríficas.

Remoción de escombros.

Honorarios profesionales.

Gastos de extinción de incendio.

No aplicación de infraseguro.

Cristales.

Caída de estibas y/o góndolas.

Daño por agua e inundación.

Refacciones y/o ampliaciones.

Ubicaciones innominadas.

Equipos de contratistas.

Pérdida de alquileres y/o expensas.

Nuevas propiedades adquiridas.

Este detalle es orientativo y no limitativo, y puede adaptarse a las necesidades de cada uno de los riesgos a cubrir.

Para la cobertura de Interrupción de la explotación (pérdida de beneficios):

Interrupción de accesos.

Interdependencia.

Extensión a clientes y proveedores.

Más ventajas



Simplicidad en la administración de los distintos riesgos mediante la emisión de una única póliza.

Reducción de gastos administrativos al englobar todos los riesgos en una única póliza.

Libertad en la elección de las coberturas y sus correspondientes sumas aseguradas de acuerdo a las necesidades propias de cada asegurado.

Costos diferenciales de acuerdo al tipo de riesgo, ubicación, actividad, tipo de construcción y medidas de seguridad implementadas en cada uno de los bienes asegurados.

Asistencia profesional a través del Centro de Atención Telefónica durante las 24 horas los 365 días del año.

Rapidez en la gestión de siniestros.